



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 063 - 2019 - GRA/GR-GG-ORADM**

**Ayacucho, 26 JUN 2019**

**VISTOS:** El Of. 784-2019-GRA/GG-GRPPAT y Decreto No 6160-2019-GRA/GG-ORADM, de fecha 14/06/2019, sobre modificación del responsable suplente del manejo de fondos Caja Chica de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Unidad Ejecutora 00770 Región Ayacucho Sede Central para el año fiscal 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral No 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral No 004-2011- EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15, y sus modificaciones respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otros;

Que, mediante Resolución Directoral Regional No 006-2019-GRA/GG-ORADM, de fecha 12 de febrero de 2019, se aprobó autorizar la apertura de Caja Chica para las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho- Sede Central para el Año Fiscal 2019, la relación de los responsables del manejo de caja chica titulares y suplentes;

Que, en el numeral 1.5 de la Directiva General No 001-2019-GRA/GG-ORADM, aprobado con la R.D.R. No 006-2019-GRA/GG-ORADM, establece que el jefe de la Oficina de Tesorería es responsable de elaborar los informes, proyectos de resolución directoral para la apertura y/o modificación, así como cualquier otro documento relacionado al manejo de la Caja Chica;

Que, mediante el Oficio No 748-2019-GRA/GG-GRPPAT, de fecha 13 de junio de 2019, El Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita modificación de la Resolución Directoral Regional No 006-2019-GRA/GG-ORADM, a la designación del suplente a la señora OLGA MARIA CUBA SALVATIERRA y en su reemplazo a la señora MARIA ELENA LAZARO TAYPE.

Que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley No 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones mediante las leyes Nos 27902, 28013, 28961, 29053, 29611 y 29981; Ley No 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General



y modificatorias; y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional No 002-2019-  
GRA//GR, de fecha 03 de enero de 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR**, numeral 7 del Anexo No 01 parte integrante de la Resolución Directoral Regional No 006-2019-GRA/GG-ORADM, suplente del responsable de manejo de fondos de Caja Chica de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la señora OLGA MARIA CUBA SALVATIERRA por la señora **MARIA ELENA LAZARO TAYPE**, manteniendo el titular.

**ARTICULO SEGUNDO:** Transcribir el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

